EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PRIVADA DE PROPUESTAS No. 002 DE 2026

PROCESO: INVITACIÓN PRIVADA No 002 DE 2026

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025".

FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Hasta las 05:00pm del 08 de enero de 2026.

OFERTAS RECIBIDAS: CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 12 de enero de 2026

Se da inicio a la evaluación técnica de los documentos radicados por CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026, representado legalmente por la señora **LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.120.570.968 expedida en San José del Guaviare**. Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes contemplados en el numeral **3. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE ACREDITAR EL CONTRATISTA** numeral **4. CAPACIDAD TÉCNICA, numeral 4.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA,** así:

1. **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Máximo tres (03) contratos cuyo objeto o alcance corresponda a Suministro de ferretería o insumos, y cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Condiciones de la experiencia:

- Cuando el proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, su experiencia corresponde en su totalidad a la ponderación del valor del contrato, por su porcentaje de participación.
- Se excluyen como experiencia, los subcontratos de obra, contratos de asistencia de obra, contratos de administración delegada, contratos a precio global, contratos de concesión y/o subcontratos derivados de ellos, contratos entre particulares y contratos de gerencia de obra, se entiende por subcontrato cualquier tipo de derivación de un contrato principal.
- Los contratos aportados como experiencia, deben ser contratos recibidos y liquidados.
- Para contratos cuyo plazo real de ejecución sea menor a un mes la entidad tomara para cálculos de la experiencia como un mes
- Los contratos de proponentes extranjeros exclusivamente serán tenidos en cuenta aquellos que provengan de entidades públicas de los países de origen.
- Para la acreditación de experiencia ejecutada en consorcio y/o unión temporal, se deberá anexar las actas de conformación del o los contratos que relacionará, para la verificación de los porcentajes de participación dentro de su ejecución.

- Para el caso que los contratos aportados presenten periodos de suspensión estos deberán estar certificados o determinados en los documentos soporte entregados, de lo contrario se tomara en su totalidad.
- En caso de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.
- Los contratos aportados para acreditar experiencia se actualizará su valor en smmlv de la fecha del acta de recibo final.
- Los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán certificarse por la entidad contratante y/o anexar el acta de recibo final y/o el acta de liquidación respectiva y copia del contrato, con lo cual se deberán demostrar la totalidad de requisitos establecidos.

VALOR DEL CONTRATO: *El valor estimado del contrato será de hasta* **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 331.710.630,42) M/CTE** se estableció teniendo en cuenta los componentes de servicio, calidad y precio de la oferta en las cotizaciones solicitadas.

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
VALOR DEL PROYECTO "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025",				VALOR DEL PROTECTO		VALOR EN SMMLV (100%)	VALOR EN SMMLV (50%)
				$ 331.710.630,42		189,45	94,73
N° CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	VALOR FACTURADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	VALOR DE SMMLV DEL CONTRATO EN EVALUACIÓN (50%)	RESULTADO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001 - MAYO 27 DE 2005	ALCALDIA DE VISTA HERMOSA	REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL PARA DESARROLLAR TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS PLANES DE VIVIENDA, VIAL, EDUCACION Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA – META,	$ 844.387.629,00	2069.58	2069.58	1034.79	CUMPLE
SUMATORIA DE SMMV				2069.58	2069.58	1034.79	CUMPLE

Se verificó la documentación aportada por el " CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026", representado legalmente por la señor **LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.570.968 expedida en San José del Guaviare, en cuanto a los aspectos relacionados con las condiciones de experiencia especifica aportando un contrato cuya sumatoria en SMMV es de 2069.58 el cual supera el 50% el valor del presupuesto oficial el cual expresado en SMLMV es 94.73, la información es verificada por la entidad en los documentos entregados por el oferente en los **Folios 416 al Folio 439,** por tanto, **CUMPLE.**

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EN CUANTO CAPACIDAD TECNICA:

Se verificó la documentación aportada por el "CONSORCIO SUMINISTROS PLUVIALES 2026", representada legalmente por el Señor LEONARDO FABIO BRIÑEZ OROZCO identificado con cédula de ciudadanía número 1.120.570.968 expedida en San José del Guaviare, presentada para el proceso de contratación cuyo objeto es la " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 002 DE 2025", **CUMPLE** con los requisitos habilitantes en cuanto a la capacidad técnica requerida dentro del proceso de contratación privada No 002 de 2026.

Evaluación realizada el día Doce (12) de enero de 2026.

LAURA CAMILA SÁNCHEZ OSORIO
Subgerente Operativo